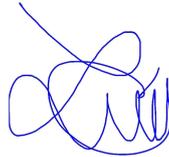
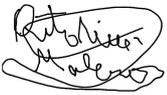


**ASPRODALBA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ESFL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los asociados de ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL LEVANTE ALMERIENSE (ASPRODALBA):

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ESFL adjuntas de ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL LEVANTE ALMERIENSE (ASPRODALBA), en adelante, la Asociación, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviadas de ESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas de ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## Otras cuestiones

La Asociación ha adjuntado la memoria de actividades al resto de cuentas anuales al objeto de proporcionar la información relativa a las actividades realizadas en el ejercicio 2024 completando así, la información de la nota 15 de la memoria abreviada ESFL adjunta.

## Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas de ESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas de ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas de ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de ESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

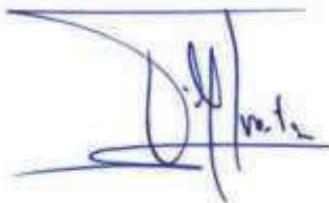
Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

2



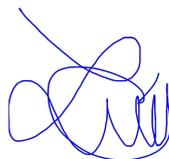
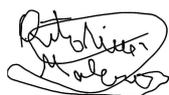
En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Francisco M. Fuentes Gallego  
ROAC 03019



19 de junio de 2025

MAG Auditores, S.L.P ROAC S0911  
Calle Cavanilles, 5, 5º B  
28007 Madrid



## Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ASOC.PARA PERS.DISCAP.LEVANTE ALMERIENSE  
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 1

Ejercicio: 2024, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Activo:	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE.</b>	<b>2.225.317,80</b>	<b>2.085.133,40</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>	<b>646.857,25</b>	<b>663.025,34</b>
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>1.570.715,07</b>	<b>1.416.157,02</b>
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	<b>7.745,48</b>	<b>5.951,04</b>
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE.</b>	<b>585.935,67</b>	<b>315.666,81</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
<b>II. Existencias</b>	<b>17.838,47</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>101.702,30</b>	<b>63.298,73</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>173.241,15</b>	<b>220.570,74</b>
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
<b>VIII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>293.153,75</b>	<b>31.797,34</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>2.811.253,47</b>	<b>2.400.800,21</b>
<b>Total activo:</b>	<b>2.811.253,47</b>	<b>2.400.800,21</b>



ASOC.PARA PERS.DISCAP.LEVANTE ALMERIENSE  
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 2

Ejercicio: 2024, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Pasivo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.580.082,41</b>	<b>2.248.488,62</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>565.509,18</b>	<b>518.244,18</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	266.665,88	266.665,88
1. Dotación fundacional/Fondo social.	266.665,88	266.665,88
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00	0,00
II. Reservas.	3.534,67-	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	251.578,30	246.352,52
IV. Excedentes del ejercicio.	50.799,67	5.225,78
A-2) Ajustes por cambios de valor.	0,00	0,00
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>2.014.573,23</b>	<b>1.730.244,44</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>48.697,54</b>
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>48.697,54</b>
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	48.697,54
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>231.171,06</b>	<b>103.614,05</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>110.316,98</b>	<b>57.308,15</b>
2. Deudas con entidades de crédito	49.197,54	15.731,05
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	61.119,44	41.577,10
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>120.854,08</b>	<b>46.305,90</b>
1. Proveedores	53.248,31	2.481,21
2. Otros acreedores	67.605,77	43.824,69
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO. (A+B+C)</b>	<b>2.811.253,47</b>	<b>2.400.800,21</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>2.811.253,47</b>	<b>2.400.800,21</b>



**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "ASPRODALBA"**

**EJERCICIO 2024**

	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
<b>A) Excedente del ejercicio</b>	50.799,67	5.225,78
1. Ingresos de la actividad propia	541.560,25	449.449,98
a) Cuotas de asociados y afiliados	3.305,00	2.880,00
b) Aportaciones de usuarios	355.299,77	282.433,05
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	37.246,45	49.557,82
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	145.709,03	114.579,11
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	6.043,04	4.200,96
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	-7.460,62
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	-7.460,62
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	-226.445,60	-207.091,45
7. Otros ingresos de la actividad	898.786,31	751.285,58
8. Gastos de personal	-926.669,12	-765.331,52
9. Otros gastos de la actividad	-152.874,14	-138.024,39
10. Amortización del inmovilizado	-86.801,23	-79.964,65
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00	0,00
12. Exceso de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
14. Otros resultados	1.547,00	370,67
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12+A13+A14)	55.146,51	7.434,56
15. Ingresos financieros	42,27	17,29
16. Gastos financieros	-4.389,11	-2.226,07
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Diferencias de cambio	0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A15+A16+A17+A18+19)	-4.346,84	-2.208,78
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)	50.799,67	5.225,78
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+A20)	50.799,67	5.225,78
<b>B) Ingreso y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	383.030,21	371.461,48
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	85.163,68
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00

*Rubén  
M. de la Cruz*

*Dr. Juan Carlos*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (B1+B2+B3+B4)	383.030,21	146.623,16
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	-98.701,42	-59.228,65
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (C1+C2+C3+C4)	-98.701,42	-59.228,65
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	284.328,79	87.394,51
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	-3.534,67	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	331.593,79	92.620,29

*Autógrafa  
y legalizada*

*Dr. Oscar Delgado*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



MEMORIA  
ECONÓMICA  
ASPRODALBA

EJERCICIO 2024





## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ASPRODALBA (asociación para la promoción de las personas con discapacidad intelectual del levante almeriense), es una asociación privada de carácter social, fundada en 1979 y que tiene su sede en Vera, sin fin de lucro, miembro de Plena Inclusión y concertada con la Junta de Andalucía, que desde hace más 40 años lucha por la prevención, la educación, los apoyos, el desarrollo personal y la integración e inclusión socio – laboral de las personas con discapacidad. Su misión primordial es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias.

Perteneciendo a la Federación Andaluza y Confederación Española "Plena Inclusión" en la actualidad abarca a más de veinticinco municipios de toda la comarca del Levante Almeriense, siendo una de las asociaciones con mayor entidad, prestigio y reconocimiento social de la provincia de Almería y Andalucía.

Ofrece una atención especializada, integral y personalizada, potenciando al máximo las habilidades y las capacidades de las personas, favoreciendo la normalización e inclusión y defendiendo su dignidad y derechos como ciudadanos.

Nuestra MISIÓN es "contribuir, desde nuestro compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria"

Los apoyos, servicios y centros que ofrece ASPRODALBA se fundamentan en valores compartidos, la profesionalidad de sus trabajadores y en los principios de ética, calidad y de mejora constante:

**CENTRO DE DIA CON TERAPIA OCUPACIONAL (C.D.T.O.):** donde se trabajan habilidades ocupacionales y laborales a través de diferentes talleres (cerámica, plástica, teatro, jardinería, informática, educación permanente de adultos, ayudantes de camarero, etc.) así como se aplican diferentes programas de autonomía personal, habilidades sociales, culturales, deportivas y de ocio. Dispone de transporte y comedor.

**CENTRO DE DIA (C.D.D.):** para personas con necesidad de apoyos permanentes y generalizados, no limitándose a una labor meramente asistencial sino preocupándose de desarrollar al máximo las potencialidades, habilidades y capacidades a través de diferentes pre-talleres y programas personalizados

*Rubén  
Maldonado*

*Antonio  
García*

*[Signature]*

*[Signature]*

1

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*



Disponiendo de una sala multisensorial para sesiones de relajación y estimulación.

**RESIDENCIA DE ADULTOS (R.A.):** Un chalet que se ha convertido en un verdadero hogar para un grupo de personas donde residen todo el año (complementado con los servicios del Centro Ocupacional) y desde donde aprenden la convivencia y la vida en familia a través de programas individuales, que les lleva a una vida normalizada de mayor calidad.

**RESIDENCIA DE ADULTOS "VIVIENDA EN LA COMUNIDAD" (R.A.-V.C.):** Una vivienda ubicada en pleno casco urbano, cerca del Palmeral de Vera, donde se aplica un programa de vida independiente para la promoción de la autonomía personal y

Además, existen otros servicios como:

ASESORAMIENTO Y APOYO A FAMILIAS

RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN

ASESORAMIENTO PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA

GRUPOS DE AUTOGESTION

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

PROGRAMA DE AUTOGESTORES

Todos sus trabajadores (monitores, profesores, cuidadores, trabajadora social, administración, servicio doméstico), el apoyo de la Administración y de los socios colaboradores, tras sus más de 40 años de andadura sigue mostrando ilusión, imaginación y trabajo para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual (y sus familias), y así lograr su normalización e inclusión social.

En 2016 fuimos declarados entidad de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior



## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales las comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria y han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2024, aplicándose los principios contables de valoración recogidos en el R.D 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, las Resolución de 26 de marzo de 2013 por lo que se aprueba el Plan De contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativo, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

### 2.2 PRINCIPIO CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

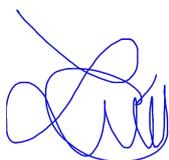
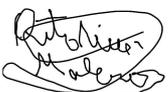
No existen razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio ni se ha aplicado otros principios contables no obligatorios.

### 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna razón excepcional por la que se haya modificado la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior por lo que no existe razón alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del anterior. El ejercicio económico con el que se comparan las cuentas anuales es del año 2023.



3



## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

La Asociación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No hay ajustes por cambio de criterios contables durante el ejercicio.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio se han identificado saldos en determinadas cuentas que no reflejan fielmente la realidad económica de la entidad, al haberse originado por errores en ejercicios anteriores.

En concreto:

La cuenta 410.000.033 presentaba un saldo deudor de 3850,65 euros, cuyo origen no se corresponde con el saldo real.

Asimismo, la cuenta 520.000.0003 mantenía un saldo acreedor de 315,98 euros del ejercicio 2023, que tampoco resultaba procedente.

Ambos saldos han sido regularizados contablemente, con el correspondiente ajuste contra la cuenta 113.000.0000 (Reservas voluntarias), con el fin de adecuar los estados financieros a la imagen fiel del patrimonio de la entidad.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El ejercicio arroja un resultado positivo de **50.799,67 €** pasando en su totalidad a remanente.

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	50.799,67 €
Remanente	
Reservas voluntarias	

Otras reservas libre disposición	
<b>Totales</b>	<b>50.799,67 €</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	50.799,67 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
<b>Totales</b>	<b>50.799,67 €</b>

### 3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales de carácter intangible se valoran al precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en la propia entidad.

Las amortizaciones se establecen siguiendo el método lineal en función de la vida útil del bien estimada según las tablas de amortización establecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los porcentajes aplicados los siguientes:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%
Concesiones Administrativas	50	2%

### 4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

### 4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran contabilizados por el coste de adquisición o coste de producción incluyendo los gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento.

Los intereses devengados con posterioridad a la puesta en funcionamiento se registran como gastos financieros.

Los costes de la reforma, ampliación y modernización realizados son

incorporados al activo como mayor valor del bien.

Los gastos de conservación y mantenimiento realizados durante el ejercicio se contabilizan como gasto de la cuenta de resultados.

Las amortizaciones se establecen siguiendo el método lineal en función de la vida útil del bien estimada según las tablas de amortización establecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los porcentajes aplicados los siguientes:

Descripción	% Anual
Centro Ocupacional	2
Mobiliario	10
Maquinaria	12
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado	10

#### 4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los terrenos y construcciones están destinados al desarrollo de las actividades de la entidad y su valoración a final de ejercicio asciende a **1.282.615,01 euros** desglosada como a continuación se detalla:

Título	Saldo
CONSTRUCCIONES CENTRO OCUPACIONAL	118.219,19
CONSTRUCCIONES RESIDENCIA ADULTOS	199.635,34
CONSTRUCCIONES UNIDAD DE DÍA	33.341,05
VIVIENDA TUTELADA	162.735,39
AMPL VIV.CDAD FASEII(IRPF2017-80%)	97.224,80
AMPLIACION Y REFORMA DE OFICINAS C.O.(PIR2017)	16.675,51
CENTRO CULTURAL Y DE OCIO	180.554,70
AMPLIACION VIV.COMUNIDAD FASE-III 2020	155.528,07
FINZALIZACION OBRA AMPLIACION VIVIENDA FASE IV	154.645,10
ADAPTACION PARCELA-PISCINA	117.785,46
MEJORA RESIDENCIA " EL MORALICO"	46.278,40
<b>Totales</b>	<b>1.282.615,01</b>



El terreno donde se ubica el Centro Ocupacional y la Unidad de estancias Diurnas proviene de una cesión gratuita realizada por los cónyuges D. Juan de Haro Ramírez y Doña Francisca García Sampedro y Don Antonio Ramírez Caparros y Doña María Victoria García Sampedro, mientras que dichos terrenos se dediquen a las necesidades y atenciones a las personas con discapacidad intelectual.

La parcela donde se ha construido la vivienda en la comunidad y el centro cultural y de ocio es fruto de una concesión realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Vera a favor de la Asociación para el desarrollo de actividades a favor de las personas con discapacidad intelectual y por una duración de cincuenta años.

Al cierre del ejercicio se está finalizando la construcción de una nueva Residencia para 11 personas con discapacidad intelectual ubicada en la Calle Antonio de Torres, 5 de Vera. El terreno donde se está construyendo proviene de un convenio de cesión del Excelentísimo Ayuntamiento de Vera por un periodo de 75 años.

Cuenta	Importe
2310000011- Construcción nueva Residencia	279.393,36 €

#### 4.5 PERMUTAS

No se ha realizado este tipo de operaciones

#### 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta





de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de



efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

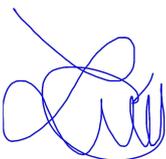
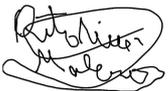
Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre





otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su





caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y





ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos



y beneficios inherentes a su propiedad.

### 3.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.



- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No





tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

*Rubén  
Málaga*

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.7 EXISTENCIAS

Las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La entidad debido a su actividad no tiene existencias.

La cuenta 407.000.0000 arroja un saldo por importe de 17.838,47 € correspondiente a una aceptación de presupuesto y anticipo de una factura de adquisición de inmovilizado emitida en el ejercicio 2025.

*Dr. Juan Pablo*

#### 4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos deudores, acreedores, clientes y proveedores contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros.

En la actividad que realiza la entidad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

*[Handwritten signature]*

#### 4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios del ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los diferidos, si procede.

El impuesto corriente del ejercicio se calcula a partir del resultado económico del periodo antes de impuestos, corregido por las diferencias permanentes que se produzcan como consecuencia del diferente tratamiento que la normativa fiscal vigente establece para determinadas operaciones, y minorado en su caso en el importe de las bonificaciones o deducciones que resulten aplicables conforme a dicha normativa. Los impuestos diferidos se producen por diferencias entre el valor contable y la base fiscal de los activos y pasivos y los saldos que se originan se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





ASPRODALBA



reversión.

La entidad es una asociación declarada de utilidad pública por lo que están exentas de tributación por Impuesto sobre Sociedades todas aquellas rentas obtenidas por la misma en el ejercicio de sus actividades de prestación de servicios de acción social, asistencia e inclusión social, las derivadas de ingresos por donativos y donaciones que reciba para colaborar en las mismas y en sus fines sociales, de cuotas de asociados y colaboradores y de subvenciones destinadas a financiar sus explotaciones exentas, así como las procedentes del patrimonio de la entidad.

#### 4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la operación monetaria o financiera derivada de ellos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen en el periodo al que corresponden.

El IVA se contabiliza como mayor coste ya que la entidad está exenta de dicho impuesto.

Los ingresos derivados de encargos realizados a nuestros talleres por empresas y personas externas se facturan con el correspondiente IVA el cual se liquida trimestralmente.

#### 4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las responsabilidades probables o ciertas, con origen en cualquier causa, y obligaciones pendientes de cuantía determinada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de cuantía.

No ha habido dotaciones

#### 4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACION DE LOS GASTOS DE PERSONAL

El gasto de personal se registra en función del criterio de devengo, imputando a gastos el coste de los sueldos y seguridad social.

No existen compromisos por pensiones.



#### 4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones que tengan el carácter de no reintegrables conforme a lo previsto en el plan de contabilidad, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocen posteriormente como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su finalidad y sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos derivados de las mismas. Así mismo, las subvenciones, donaciones o legados en capital que se hayan recibido por la entidad para el establecimiento o la estructura fija de la misma y que se aplican al cumplimiento de su finalidad social se imputan a resultados del ejercicio como ingresos de la actividad propia en proporción a la depreciación experimentada durante ese periodo por los elementos y bienes patrimoniales que se hubiesen adquirido con éstas.

Las subvenciones concedidas para el desarrollo de programas o actividades que formen parte del objeto social de la entidad y cuya duración se extiendan más allá del ejercicio, se imputan a resultados como ingresos de la actividad propia en proporción al grado de ejecución de los programas y actividades para los que se concedieron. Si a la fecha de cierre del ejercicio dichos programas o actividades que constituyen la finalidad social de la entidad no se hubiese iniciado o se encontrasen parcialmente ejecutados, las cantidades que se prevea realizar en ejercicios sucesivos se imputan al pasivo del balance como ingresos a distribuir entre varios ejercicios.

Por último, se imputan a resultados del ejercicio aquellas subvenciones concedidas a la entidad por organismos públicos o privados, así como las donaciones recibidas de personas físicas o jurídicas, sin asignación a una finalidad concreta.

#### 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

No existen elementos de esta naturaleza.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.483,44	0,00	0,00	1.483,44
2070	DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO	808.404,66	0,00	0,00	808.404,66
	<b>Totales</b>	<b>809.888,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>809.888,10</b>

Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
2110	CONSTRUCCIONES	1.236.344,61	46.270,40	0,00	1.282.615,01
2120	INSTALACIONES TÉCNICAS	581.394,78	0,00	0,00	581.394,78
2130	MAQUINARIA	3.168,90	0,00	0,00	3.168,90
2150	OTRAS INSTALACIONES	47.650,49	19.526,07	0,00	67.176,56
2160	MOBILIARIO	177.946,35	9.412,16	0,00	187.358,51
2170	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	17.673,19	650,90	0,00	18.324,09
2180	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	41.158,32	0,00	0,00	41.158,32
2190	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	17.907,86	0,00	0,00	17.907,86
2310	CONSTRUCCIONES EN CURSO	130.061,70	149.331,66	0,00	279.393,36
	<b>Totales</b>	<b>2.253.306,20</b>	<b>225.191,19</b>	<b>0,00</b>	<b>2.478.497,39</b>

### 5.2 AMORTIZACIONES

Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
2800	AMORT. ACUMULADA INMOVILIZADO INTANGIBLE	146.662,76	0,00	16.168,09	163.030,85
2811	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES	397.197,86	0,00	36.944,19	434.142,05
2812	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES TÉCNICAS	244.368,17	0,00	9.980,77	254.348,94
2813	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA	2.532,98	0,00	202,66	2.735,64
2815	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRAS INSTALACIONES	31.161,51	0,00	6.227,71	37.389,22
2816	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	136.795,32	0,00	9.422,47	146.217,79
2817	AMORTIZ ACUM EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	15.347,40	0,00	1.929,29	17.276,69
2118	AMORTIZ. ACUMULADA ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.097,38	0,00	4.115,83	6.213,21
2819	AMORTIZ ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.648,56	0,00	1.810,22	9.458,78
	<b>Totales</b>	<b>984.011,94</b>	<b>0,00</b>	<b>86.801,23</b>	<b>1.070.813,17</b>

*Rubén*

*Antonio*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

No existen arrendamientos financieros en el ejercicio de referencia

### 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del Bien
Parcela	Ayuntamiento de Vera	Asprodalba	50	808.404,66 €
Jardín botánico	Ayuntamiento de Vera	Asprodalba	65	
Parcela Calle Antonio de Torres	Ayuntamiento de Vera	Asprodalba	75	

### 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No correcciones valorativas

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes del Patrimonio Histórico

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

### 7.1 USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
4470	USUARIOS, DEUDORES	33.322,73	358.685,05	366.834,48	25.173,30
4480	PATROGINADORES, AFILIADOS Y OTROS	29.976,00	149.492,78	102.939,78	76.529,00
	<b>TOTALES</b>	<b>63.298,73</b>	<b>508.177,83</b>	<b>469.774,26</b>	<b>101.702,30</b>

### 7.2 DEUDAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
4300	CLIENTES (EUROS)	69.327,25	912.867,31	897.383,13	84.811,43
4400	DEUDORES (EUROS)	47.554,31	17.729,11	0,00	65.283,42
4460	DEUDORES DUDOSO COBRO	7.429,52	6.160,91	0,00	13.590,43
4708	ADMINISTRACIONES DEUDORA SUBV.CONCEDID	103.276,77	216.334,00	296.507,25	23.103,52
4900	DETERIORO DE VALOR	-7.429,52	0,00	6.160,91	-13.590,43
	<b>Totales</b>	<b>220.158,33</b>	<b>1.153.091,33</b>	<b>1.200.051,29</b>	<b>173.498,37</b>

*Rodrigo Madro*

*Dr. Juan Carlos...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





### 8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
4000	PROVEEDORES (EUROS)	2.481,21	27.360,74	78.127,84	53.248,31
4100	ACREEDORES PREST.SERVICIOS	11.611,36	359.396,70	380.107,70	32.322,36
4650	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	124,90	602.952,56	602.827,66	0,00
	<b>Totales</b>	<b>14.217,47</b>	<b>989.710,00</b>	<b>1.061.063,20</b>	<b>85.570,67</b>

### 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Activos financieros a coste amortizado					5.951,04	7.745,48
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto						
Activos financieros a coste						
<b>Total...</b>					<b>5.951,04</b>	<b>7.745,48</b>

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto						
Activos financieros a coste						
<b>Totales</b>						

*Rubén Valero*

*Dr. Juan Pedro*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



### 10. PASIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	48.697,54					
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Totales</b>	<b>48.697,54</b>					

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Pasivos financieros a coste amortizado		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	15.731,05	49.197,54			41.577,10	61.119,44
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Totales</b>	<b>15.731,05</b>	<b>49.197,54</b>			<b>41.577,10</b>	<b>61.119,44</b>

### 11. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	266.665,88	0,00	0,00	266.665,88
Reservas estatutarias	0,00	315,98	3.850,65	-3.534,67
Excede.ejercicios anteriores	246.352,52	5.225,78	0,00	251.578,30
Excedente del ejercicio	5.225,78	50.799,67	5.225,78	50.799,67
<b>Total</b>	<b>518.244,18</b>	<b>56.341,43</b>	<b>9.076,43</b>	<b>565.509,18</b>

*Rubén Maldonado*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## 12. SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 IMPUESTO SOBRE BENEFICIO

La entidad esta acogida a la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y que no ha renunciado al mismo para el próximo periodo impositivo.

Por consiguiente y en aplicación de dicha Ley y más concretamente el artículo 7 del Título II están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas de la asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.

#### ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

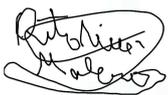
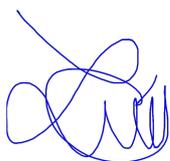
Cuenta		2023	Entradas	Salidas	2024
4700	H.P. Deudora por IVA	377,62	398,08	775,70	0,00
4730	H.P. Retenciones y pagos a cuenta	34,79	7,99	0	42,78
<b>Total</b>		<b>412,41</b>	<b>406,07</b>	<b>775,70</b>	<b>42,78</b>

#### ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS

Cuenta		2023	Entradas	Salidas	2024
4751	H.P. Acreedora por retenciones	17.447,08	51.799,62	54.204,40	15.042,30
4760	Organismos Seg. Social acreedora	14.641,37	270.532,75	264.932,99	20.241,13
<b>Total</b>		<b>32.088,45</b>	<b>322.332,37</b>	<b>319.137,39</b>	<b>35.283,43</b>

### 12.2 OTROS TRIBUTOS

Estamos acogidos a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo disfrutando de los beneficios de dicha Ley.






### 13. INGRESOS Y GASTOS

#### 13.1 GASTOS

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>0,00</b>
Ayudas monetarias (650)	0,00
Ayudas no monetarias (651)	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>226.445,60</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad (602)	55.022,05
Devoluciones de compras (608)	0,00
Trabajos realizados por otras empresas (transporte (607))	88.160,59
Otros trabajos realizados por empresas (607)	83.262,96
<b>Gastos de personal</b>	<b>926.669,12</b>
Sueldos (640)	706.052,70
Indemnizaciones (641)	0,00
Cargas sociales (642)	218.093,95
Otros gastos sociales (649)	2.522,47
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>152.874,14</b>
Servicios exteriores (620-629)	143.343,48
Otros Tributos (631)	3.369,75
Perdidas cdtos. incobrables (694)	6.160,91
Reintegro de Subvenciones (658)	0,00
<b>Gastos Financieros</b>	<b>4.389,11</b>
Gastos Financieros (662-669)	4.389,11
<b>Dotaciones por amortizaciones</b>	<b>86.801,23</b>
Amortizaciones (680-681)	86.801,23
<b>Otros resultados</b>	<b>0,00</b>
Gastos extraordinarios (678)	0,00
<b>Total...</b>	<b>1.397.179,20</b>

*Rubén*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### 13.2 INGRESOS

Partida	Ingresos
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>358.604,77</b>
Cuota de afiliados (720)	3.305,00
Cuota de usuarios (721)	355.299,77
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>37.246,45</b>
Colaboraciones privadas (722)	15.894,86
Colaboraciones empresariales (723)	21.351,59
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>145.709,03</b>
Subvenciones a la actividad (740)	86.637,61
Subvenciones de capital aplicadas al ejercicio (740)	59.071,42
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>6.043,04</b>
Encargos a Talleres (701)	6043,04
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>898.786,31</b>
Ingresos conciertos (724)	898.786,31
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>42,27</b>
Ingresos Financieros (769)	42,27
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.547,00</b>
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00
Enajenación de Inmovilizado	0,00
Ingresos Extraordinarios (778)	1.547,00
Otros ingresos de gestión (750)	0,00
Otros ingresos imputados a otros servicios	0,00
<b>Total...</b>	<b>1.447.978,87</b>

*Autolisis  
M. de los*

*Dr. Pedro...*

**RESULTADO DE EJERCICIO = 1.447.978,87 – 1.397.179,20 = 50.799,67**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

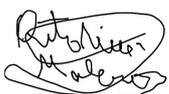


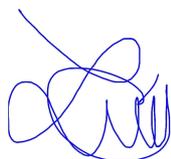
**14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**  
**14.1 SUBVENCIONES CORRIENTES**

Cuenta Contable	Entidad cedente	Año concesión	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Total, imputado a resultados
740.01	Subvenciones Varias	2024	10.200	10.200	10.200
740.13	Consejería de Salud	2024	7.144,90	7.144,90	7.144,90
740.14	Diputación Provincial	2024	1.103,38	1.103,38	1.103,38
740.15	Excmo. Ayuntamiento de Vera	2024	15.000	15.000	15.000
740.23	Consejería de Igualdad	2024	13.559,33	13.559,33	13.559,33
<b>TOTALES</b>			<b>47.007,61</b>	<b>47.007,61</b>	<b>47.007,61</b>

**14.2 SUBVENCIONES DE CAPITAL**

Cuenta Contable	Entidad o concepto	Año cesión	Importe concedido	Imputado a inicio de ejercicio	Imputado a Resultados 2024	Pendiente de Imputar a resultados
130,01	Excelentísimo Ayuntamiento de Vera	2015	808.404,66	145.512,81	16.168,09	646.723,76
131,03	Reforma Centro Ocup. (PRODER+IRPF)	2012	575.681,41	297.718,30	11.832,03	266.131,08
131,04	Equip. Residencia (IRPF2014)	2014	15.000,00	12.859,96	778,20	1.361,84
132,01	Vivienda en la Comunidad FASE II (Fundación ONCE)	2008	108.366,91	18.326,81	3.254,71	86.785,39
132,04	Centro Cultural (Fundación ONCE)	2011	138.436,70	37.661,43	6.095,12	94.680,15
132,09	Subv. Ampliación Viv. Cdad. fase II (FUND. ONCE+IRPF)	2016	90.482,99	16.278,77	3.503,55	70.700,67
132,14	Subvención Cualin Quality - VIVIENDA COMUNIDAD	2021	20.000,00	15.000,00	0,00	5.000,00
1328,01	Subvenciones ampliación Residencia " VIVIENDA COMUNIDAD" fase III	2019	127.120,42	13.255,44	4.253,82	109.611,16
1328,04	Ampliación VIVIENDA COIMUNIDAD fase IV	2020	93.102,50	5.885,85	2.938,90	84.277,75
1328,09	Adaptación Parcela Vivienda Comunidad	2022	32.439,11	3.394,61	3.306,85	25.737,65
1328,12	Consejería Igualdad IRPF- Vehículo Adaptado	2022	30.868,74	2.097,38	3.086,87	25.684,49
1328,13	Subvenciones varias Residencia " PILAR LERMA"	2023	306.048,39	0,00	0,00	306.048,39
1328,14	Subvención Reforma Residencia Moralico - (0,7 % IRPF)	2023	36.831,48	0,00	2.963,33	33.868,15
132,8	Subv. Instalación Fotovoltaica Vivienda	2024	15.120,00	0,00	889,95	14.230,05
1328,15	Consejería de Igualdad (Fondos NEXT)	2024	179.406,39	0,00	0,00	179.406,39
1328,16	Fundación ONCE (Equip. RA PILAR LERMA)	2024	17.729,11	0,00	0,00	17.729,11
1320,13	Proyecto Obra Social CAIXA " Inclusión en Acción"	2023	24.630,00	0,00	24.630,00	0,00
1320,13	Proyecto Obra Social CAIXA " Salud y Bienestar Emocional"	2024	16.597,00	0,00	0,00	16.597,00
1320,8	Excmo. Ayuntamiento de VERA. Proyecto " Inserción Socio Laboral"	2023	60.000,00	15.000,00	15.000,00	30.000,00









TOTALES	2.696.265,8	582.991,3	98.701,42	2.014.573,2
---------	-------------	-----------	-----------	-------------

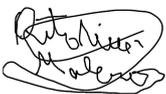
## 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

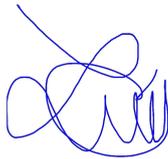
Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado se proporciona en la memoria de actividades.

## 16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 16.1 Recursos aplicados en el ejercicio

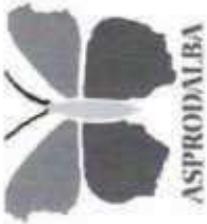
1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
	1.397.179,20		
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio		225.191,19	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		1.622.370,39	









### 16.2 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente		
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024			
2020															
2021															
2022															
2023	5.225,78		1.192.831,61	1.198.057,39	838.640,17	70	1.370.139,98				1.370.139,98				0,00
2024	50.799,67		1.397.179,20	1.447.978,87	1.013.585,21	70	1.622.370,39							1.622.370,39	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>56.025,45</b>		<b>2.590.010,81</b>	<b>2.646.036,26</b>	<b>1.852.225,38</b>		<b>2.992.510,37</b>				<b>1.370.139,98</b>			<b>1.622.370,39</b>	<b>0,00</b>

*Rafael Madero*

*Antonio Delgado*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



## 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No procede.

## 18. OTRA INFORMACIÓN

La plantilla media del personal en los últimos dos años es la que a continuación se detalla:

2023				2024					
Trabajadores fijos	Hombres	7	Mujeres	19	Trabajadores fijos	Hombres	8	Mujeres	19
Trabajadores no fijos	Hombres	1	Mujeres	4	Trabajadores no fijos	Hombres	0	Mujeres	8
<b>Total plantilla media</b>		<b>8</b>		<b>23</b>			<b>8</b>		<b>27</b>

- En contabilidad hay reflejado un derecho de cobro con la empresa KEYMARE PARTICIPACIONES, SL por importe de 30000 euros a través de su fundación y también una deuda por importe de 30870.95 euros. Dicha empresa está en concurso de acreedores y no quedo pendiente antes de dicho concurso tramitar con los gerentes de la empresa la compensación de dichos saldos la cual ambas partes estaban de acuerdo.

En cuanto a los saldos de usuarios con cuotas atrasadas con más de un año de antigüedad y que aún permanecen en nuestros servicios se ha notificado a la Agencia de Servicios Sociales para su conocimiento y una posible intermediación para su cobro.

## 19. HECHOS POSTERIORES

- El proyecto de construcción de una nueva Residencia "Pilar Lerma" para personas con discapacidad intelectual para una ocupación de 11 personas iniciado en la parcela cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Vera en la calle Antonio de Torres de Vera se acaba de finalizar su construcción. El certificado final de obra ha sido emitido en el mes de mayo de 2025 y actualmente se está procediendo a la solicitud de acreditación de dicho centro para poder licitar con la Administración una vez sea publicada dicha licitación de plazas.

Para la finalización de dicho proyecto se solicitó una subvención a la Consejería de Inclusión Social con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea-NextGeneration-EU y por importe de 202.716,47 euros la cual no ha sido concedida habiendo quedado la entidad como suplente.



- A la Consejería de Inclusión Social también se ha solicitado otra subvención con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea-NextGeneration-EU y por importe de 179.406,39 euros para la construcción de un nuevo Centro de Día para 20 personas con discapacidad intelectual, esta si ha sido concedida teniendo un plazo de ejecución de obra hasta junio de 2026. En la actualidad estamos pendientes de la concesión de la oportuna licencia de obra para iniciar las mismas.
- Se está negociando con el Excmo. Ayuntamiento de Vera la concesión de un nuevo terreno para la construcción en un futuro no muy lejano de una nueva residencia de personas con discapacidad para personas para gravemente afectados.

**FIRMA DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA U ORGANO DE REPRESENTACION DE LA ENTIDAD**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANTONIA MULERO LOPEZ	PRESIDENTA	
ANA PARRA MULERO	SECRETARIA	
M.ª CARMEN BALASTEGUI SERRANO	TESORERA	
M.ª INMACULADA AVILA LOPEZ	VOCAL	
MANUELA POZO MARTINEZ	VOCAL	
LUIS CERVANTES GALLARDO	VOCAL	
ISABEL GONZALEZ MARTINEZ	VOCAL	

En Vera a 19 de junio de 2025





# MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio 2024





# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## Ejercicio

### 2024

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A Identificación de la entidad

Denominación

**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL LEVANTE ALMERIENSE "ASPRODALBA".**

Régimen Jurídico<sup>1</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Registro de Asociaciones<sup>2</sup>

Delegación del Gobierno de Almería.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>3</sup>

CIF

4-1-230

06/04/1979

G04014387

#### B Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Pago del Moralico. Apartado de correos 141

SN

04620

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Vera

Almería

950390745

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

asprodalba@asprodalba.org

950393880

### 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>4</sup>

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- Apoyar a sus familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de dichas personas.
- Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual.
- Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual.
- Representar los intereses de sus miembros en todas las cuestiones de interés común que le sean propias.
- Promover la legislación adecuada que mejore la situación del colectivo, informando a los Poderes Públicos de las demandas planteadas por el sector.
- Impulsar actitudes solidarias entre sus asociados que permitan alcanzar a todos la máxima calidad en los servicios.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión "Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias".





### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
156	9	165

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>5</sup>

- Sociedades Mercantiles
- Entidades Religiosas

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>6</sup>

#### 4.1 CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL DE ASPRODALBA

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>7</sup>

**CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL ASPRODALBA**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>8</sup>

- **Área ocupacional prelaboral:**
  - Taller Cerámica.
  - Taller creativo.
  - Taller de Accesibilidad Cognitiva.
  - Programa Envejecimiento Activo
  - Taller mantenimiento, jardinería y limpieza.
  - Programa Exposición-Tienda.
- **Ajuste personal y social:**
  - Vida independiente.
  - Autonomía personal.
  - Taller de Bienestar Emocional.
  - Taller Monedero.
  - Taller papel y lápiz.
  - Grupo de Autorrepresentación.
  - Lideresas.
  - Proyectos de contribución Comunitaria. "Más allá de la Sal".
- **Servicio de Apoyo a Familias (SAF).**
- **Servicios de Ocio y Voluntariado.**
- **Programa Asprodalba Acompaña.**

Breve descripción de la actividad<sup>9</sup>

El Centro de día con Terapia Ocupacional es un servicio en el que se ofrecen apoyos para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en edad adulta (mayores de 16 años), que precisan de apoyos intermitentes para el desarrollo de las áreas de la vida diaria, mediante el despliegue de Planes Personales de Apoyo (PPA), siguiendo modelos de atención centrados en la persona.

El objetivo fundamental de este servicio es crear apoyos y oportunidades para que las personas usuarias adquieran habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo personal, así como el desempeño de actividades ocupacionales para facilitar su inserción socio-laboral. El centro se estructura en dos áreas: el Área Ocupacional y el Área de Ajuste Personal y Social. Ambas áreas con la finalidad de incrementar la calidad de vida fomentando objetivos de Bienestar emocional, Bienestar físico, Bienestar material, Desarrollo personal, Autodeterminación, Derechos y Relaciones interpersonales, inclusión social, basándonos en el modelo de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo.

*Autolista*

*Dr. Juan J. Lebrón*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





### B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	21
Personal con contrato de servicios	7
Personal voluntario	12

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00</b>
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>143.089,59</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	33.287,18
d. Trabajos realizados por otras entidades	109.802,41
e. Pérdidas por deterioro	0,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>292.879,33</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>78.018,61</b>
a. Arrendamientos y cánones	3.259,67
b. Reparaciones y conservación	8.558,83
c. Servicios de profesionales independientes	15.479,30
d. Transportes	50,97
e. Primas de seguros	4.300,25
f. Servicios bancarios	2.702,37
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.398,04
h. Suministros	16.790,21
i. Tributos	2.399,84
j. Otros servicios	9.918,22
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	6.160,91
l. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>44.500,23</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>4.319,55</b>
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>0,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>562.807,31</b>





FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Cuotas de asociados</b>	<b>3.305,00</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)<sup>10</sup></b>	<b>67.072,34</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil<sup>11</sup></b>	<b>6.043,04</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	<b>0,00</b>
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>12</sup></b>	<b>340.585,19</b>
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	340.585,19
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>182.107,80</b>
a. Subvenciones, donaciones y legados	144.819,08
b. Colaboraciones privadas	37.246,45
c. Otros ingresos financieros	42,27
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>599.113,37</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

##### Número total de beneficiarios/as:

El Centro de día con Terapia Ocupacional cuenta con una capacidad de 105 plazas de las cuales están ocupadas 43, 54 concertadas en Centro de día con Terapia Ocupacional y 33 concertadas en Residencias de Adultos con Terapia Ocupacional de las cuales están ocupadas 30.

##### Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual en edad adulta (mayores de 16 años), que precisan de apoyos intermitentes para las diferentes áreas de la vida diaria, mediante el despliegue de Planes Personales de Apoyo (PPA) y aplicando modelos de atención centrados en la persona.

##### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>13</sup>

Para ser beneficiario deberá tener reconocida una discapacidad con un grado igual o superior al 33%. Disponer de Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, orientada a esta tipología de centro, según establece la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.





### Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los servicios están orientados a proporcionar a las personas con discapacidad intelectual los apoyos necesarios para su desarrollo personal y social, su formación ocupacional y su preparación ocupacional pre-laboral para mejorar su calidad de vida y conseguir una inclusión social como ciudadanos de pleno derecho dentro de su Comunidad.

Para diseñar su Plan Personal de Apoyos se tienen en cuenta varias herramientas y escalas de medida:

- Escala SIS de Intensidad de apoyos.
- Cuestionario de Calidad de vida GENCAT.
- Autoddis. Cuestionario de autodeterminación.
- Entrevista a la persona usuaria de apoyos, gustos y preferencias.
- Entrevista a la familia.
- Evaluación Yo también tengo derechos.

Con el diseño y posterior desarrollo de su PPA pretendemos ofrecer una atención individualizada y personalizada que se ajuste a su realidad para así ofrecer los apoyos necesarios y adecuados a cada persona.

El servicio de atención de día es un servicio que ofrece apoyos y oportunidades para que las personas puedan realizar diferentes actividades en función de sus gustos e intereses. La atención y las acciones se agrupan por dimensiones:

- **Bienestar emocional.**
  - Psicóloga.
  - Adaptación cognitiva de espacios, entornos, documentos, procesos, servicios, objetos y herramientas para favorecer que resulten más fáciles de entender.
  - Creación del Equipo Técnico de Apoyo Conductual Positivo.
- **Bienestar físico.**
  - **Servicio de fisioterapia.** El objetivo principal es la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias que lo precisen, mediante la consecución de la máxima autonomía e independencia posible a través de rehabilitación y ejercicio físico.
  - **Terapia Ocupacional.** Asesoramiento y adaptaciones para conseguir la mayor autonomía personal.
  - **Actividad deportiva.** Este taller tiene como propósito la mejora del desarrollo de la condición física general y como consecuencia la mejora de la salud de la persona, mediante la práctica de diferentes deportes.
  - **Control y fomento de salud.** Acciones y actividades referidas a aspectos relacionados con los cuidados de salud que precisa la persona, las necesidades de apoyo a nivel motor, y sobre los potenciales riesgos para la salud y su seguridad.
- **Accesibilidad cognitiva.** Durante el año 2020 ASPRODALBA ha hecho una apuesta fundamental por facilitar el acceso de las personas usuarias a la información que les rodea y especialmente en la adaptación de materiales de trabajo y documentos personales, como PPA.
- **Autodeterminación.** La autodeterminación es un proceso que implica ir ganando control y experiencia en la vida, que a menudo en el caso de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se ve mermada por diferentes motivos.
- **Bienestar material.**

Los objetivos planificados vienen reflejados en los Planes Personales de Apoyo de las personas usuarias:

  - Vivir a gusto en su lugar de residencia.
  - Estar a gusto con el trabajo del centro.
  - Tener acceso a bienes materiales y/o dinero personal.
  - Tener las cosas que la persona usuaria necesita en su día a día del centro.
- **Inclusión social.**

En esta dimensión se planifican objetivos, acciones y actividades de utilización de los recursos comunitarios, desplazamiento por el entorno próximo, uso de medios de transporte y la seguridad en la comunidad.
- **Relaciones personales.**

Las relaciones personales no solamente son un aspecto importante para la calidad de vida si no que juegan un papel fundamental en el desarrollo personal y socialización de las personas ya que con ellas se obtienen aprendizajes imprescindibles para su inclusión en la vida social.
- **Desarrollo personal.**

Esta área agrupa la principal actividad que se desarrolla en el centro y que impacta en todas las áreas de calidad de vida de la persona. Describimos a continuación los diferentes talleres que se llevan a cabo en el CO de ASPRODALBA, así como el área de Ajuste Personal y Social.
- **Proyectos de Contribución Comunitaria.**

Proyectos donde las personas de Asprodalba contribuyen aportando valor a la sociedad que nos rodea. Estos proyectos están alineados con los objetivos de desarrollo sostenible, con la misión y con los valores de nuestra Asociación. Como consecuencia de estas acciones las personas fortalecen sus roles sociales y sus relaciones con distintos agentes de la sociedad.

*Autodis*

*Dr. Juan...*

*[Handwritten signatures]*





### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivo General	Grado de cumplimiento	Comentarios
Adaptar espacios, entornos y validación de documentos, procesos, servicios y herramientas para favorecer que resulten más fáciles de entender y comprender.	Alto	Se han adaptado las instalaciones del Centro, así como la señalética a lectura fácil para que sea más accesible y fácil de entender. Se ha creado un grupo de validadores de documentos y de entornos. Se realizan acciones de validación de entornos comunitarios.
Evaluar entornos comunitarios en accesibilidad cognitiva.	Alto	Se ha realizado un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Antas para adaptar el Argar, así como el museo en accesibilidad cognitiva. Fomentando la participación del equipo de validación del Centro y dando lugar a nuevas iniciativas para la participación de las personas con discapacidad intelectual.
Supervisar y seguir la salud integral de las personas que acuden a los servicios de Asprodalba.	Alto	A través del programa de deporte y el servicio de fisioterapia. Se lleva a cabo acciones para el cuidado de la salud, apoyo a nivel motor y prevención de riesgos para la salud y seguridad. Control de la salud mediante registros de peso, tensión, azúcar...
Crear un espacio de especial empoderamiento de las personas usuarias del centro, de toma de decisiones y participación activa en todos los ámbitos que les atañen.	Alto	Se trabaja de forma transversal en todos los ámbitos con el fin de conseguir objetivos como: Hacer elecciones, tomar decisiones, plantearse objetivos, resolver problemas, conocerse mejor y defenderse a sí mismo y ser más independientes. Creación del Grupo de Autorrepresentación con un papel de Co-Liderazgo.
Facilitar la inclusión social fomentando la participación en la comunidad.	Medio-Alto	Se han incrementado las actividades en comunidad atendiendo a los gustos, preferencias e intereses de las personas del Centro.
Facilitar las relaciones personales con personas diferentes de todos los ámbitos de la vida.	Medio	Son un aspecto importante para la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual y juegan un papel fundamental en el desarrollo personal y socialización de las personas ya que con ellas se obtienen aprendizajes imprescindibles para su inclusión en la vida social. Han aumentado las relaciones sociales a través del servicio de ocio inclusivo.
Favorecer el desarrollo integral de las personas para su inclusión social y laboral a través de la adquisición de aprendizajes nuevos en los talleres ocupacionales.	Alto	Desarrollo la autoestima dotando de sentido útil al trabajo diario. Fomentando hábitos y responsabilidad laboral y potenciando la toma de decisiones.
Facilitar el aprendizaje del uso de nuevas tecnologías y su aplicabilidad a la vida diaria.	Alto	El uso de las nuevas tecnologías es fundamental. Se ha facilitado el acceso a equipos y realizada formación específica para su uso desde el taller de Acc. Cognitiva.
Apoyar a las personas en proceso de envejecimiento, previniendo, ralentizando el deterioro de las habilidades y manteniendo un estilo de vida activo.	Alto	Programa de envejecimiento activo donde se entrena las funciones cognitivas de orientación, atención, y memoria para prevenir el deterioro cognitivo, para personas en proceso de envejecimiento, se realizan actividades deportivas adaptadas para la mejorar y mantener el Bienestar físico. Se está implantando la metodología de Planificación por Adelantado para que la persona cuente con una planificación en esta etapa de su vida.
Ajuste personal y social.	Alto	Trabajamos desde todas las áreas de la persona para a través del ajuste personal y social para promover una mayor autonomía personal que facilite una vida independiente.
Proyectos de contribución comunitaria	Alto	Proyectos donde las personas de Asprodalba contribuyen aportando valor a la sociedad que nos rodea. Estos proyectos están alineados con los objetivos de desarrollo sostenible, con la misión y con los valores de nuestra Asociación. Como consecuencia de estas acciones las personas fortalecen sus roles sociales y sus relaciones con distintos agentes de la sociedad. Dentro de este programa, hay diferentes líneas: Concienciación y Sensibilización en Centros Educativos. Programa Súbete Teatro de Reciclaje. Doña Recicla. Colaboración en el cuidado de medio ambiente. Hoteles de insectos. Voluntariado con protectora de animales y Hospital de Pedagogía.





**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

La misión de ASPRODALBA es "Contribuir, desde nuestro compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria."  
Consideramos que ASPRODALBA trabaja alineada con su misión y valores creando oportunidades y ofreciendo apoyos personalizados para mejorar la calidad de vida de las personas que acuden a los servicios; principalmente en velar por el cumplimiento de sus derechos.

**4.2. CENTRO DE DÍA**

**A. Identificación de la actividad**

**Denominación de la actividad**

**CENTRO DE DÍA**

**Servicios comprendidos en la actividad**

En el Centro de Días se ofrecen apoyos y oportunidades con la finalidad de incrementar la calidad de vida fomentando objetivos de Bienestar emocional, Bienestar físico, Bienestar material, Desarrollo personal, Autodeterminación, Derechos y Relaciones interpersonales, inclusión social,

Las áreas de apoyo son:

- Salud y Seguridad.
- Desarrollo personal.
- Conductual.
- Uso de la comunidad.
- Autonomía personal.
- Protección y defensa de derechos.

**Breve descripción de la actividad**

El Centro de día es un servicio se ofrecen apoyos para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en edad adulta (mayores de 16 años), que precisan de apoyos extensos y generalizados para el desarrollo de todas las áreas de la vida diaria, mediante el despliegue de Planes Personales de Apoyo (PPA). Plazas concertadas un total de 10, las cuales están ocupadas 10.

El objetivo fundamental de este servicio es crear apoyos y oportunidades para que las personas usuarias tengan una atención integral para las actividades de la vida diaria, facilitándoles los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y social en entornos lo más normalizados posible, cubriendo sus necesidades, consiguiendo un estado de bienestar integral.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad.**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	12





**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00</b>
a. Ayudas monetarias.	0,00
b. Ayudas no monetarias.	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>13.020,86</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad.	0,00
b. Compras de materias primas.	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos.	641,35
d. Trabajos realizados por otras entidades.	12.379,51
e. Pérdidas por deterioro.	0,00
f. Devoluciones de compras.	0,00
<b>Gastos de personal.</b>	<b>82.905,95</b>
<b>Otros gastos de la actividad.</b>	<b>6.142,47</b>
a. Arrendamientos y cánones.	62,68
b. Reparaciones y conservación.	1.162,72
c. Servicios de profesionales independientes.	2.095,45
d. Transportes.	0,00
e. Primas de seguros.	975,25
f. Servicios bancarios.	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	0,00
h. Suministros.	1.066,69
i. Tributos.	0,00
j. Otros servicios.	779,68
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad.	0,00
l. Otras pérdidas de gestión corriente.	0,00
<b>Amortización de inmovilizado.</b>	<b>699,82</b>
<b>Gastos financieros.</b>	<b>0,00</b>
<b>Diferencias de cambio.</b>	<b>0,00</b>
<b>Adquisición de inmovilizado.</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros resultados.</b>	<b>0,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>102.769,10</b>





FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Cuotas de asociados.</b>	<b>0,00</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (Incluido cuotas de usuarios).</b>	<b>30.013,57</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil.</b>	<b>0,00</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.</b>	<b>0,00</b>
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública</b>	<b>76.025,59</b>
a. Contratos con el sector público.	0,00
b. Subvenciones.	0,00
c. Concursos.	76.025,59
<b>Otros ingresos del sector privado.</b>	<b>0,00</b>
a. Subvenciones.	0,00
b. Donaciones y legados.	0,00
c. Otros.	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD.</b>	<b>106.039,16</b>

#### D. Beneficiarios de la actividad.

Número total de beneficiarios/as:

El Centro de día está concertado con la Junta de Andalucía, con una capacidad de 10 usuarios, teniendo ocupadas 10 plazas.

Clases de beneficiarios:

Personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyos permanentes y generalizados.

Requisitos para ostentar la condición de beneficiario:

Para ser beneficiario deberá tener reconocida una discapacidad con un grado igual o superior al 33%.

Disponer de Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, orientada a esta tipología de centro, según establece la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.





### Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los servicios están orientados a proporcionar apoyos generalizados en todas las áreas de la vida de la persona y ofrecer oportunidades para que las personas participen activamente en la comunidad en función de sus gustos e intereses.

Para diseñar su Plan Personal de Apoyos se tienen en cuenta:

- Escala SIS de intensidad de Apoyos.
- Cuestionario de Calidad de vida SAN MARTIN.
- Entrevista a la persona usuaria de apoyos, gustos y preferencias.
- Cuestionario de Autoddis.
- Entrevista a la familia.
- Evaluación en derechos.

Con el diseño y posterior desarrollo de su PPA pretendemos ofrecer una atención individualizada y personalizada que se ajuste a su realidad para así ofrecer los apoyos necesarios y adecuados a cada persona.

El servicio de atención de día es un servicio que facilita, a las personas con discapacidad intelectual con diferentes necesidades de apoyo la cual desarrolla su actividad en el marco diurno, los apoyos y recursos individuales necesarios para todas las áreas de su vida diaria. La atención y las acciones se agrupan por dimensiones:

- **Bienestar emocional.**
  - Adaptación cognitiva de espacios, entornos, documentos, procesos, servicios, objetos y herramientas para favorecer que resulten más fáciles de entender.
  - Creación del Equipo Técnico de Apoyo Conductual Positivo.
- **Bienestar físico.**
  - **Servicio de fisioterapia.** El objetivo principal es la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias que lo precisen, mediante la consecución de la máxima autonomía e independencia posible a través de rehabilitación y ejercicio físico.
  - **Terapia Ocupacional.** Asesoramiento y adaptaciones para conseguir la mayor autonomía personal.
  - **Programa de salud física y deporte.** Este programa tiene como propósito la mejora del desarrollo de la condición física general y como consecuencia la mejora de la salud de la persona, mediante la práctica de diferentes actividades deportivas.
  - **Control y fomento de salud.** Acciones y actividades referidas a aspectos relacionados con los cuidados de salud que precisa la persona, las necesidades de apoyo a nivel motor, y sobre los potenciales riesgos para la salud y su seguridad.
- **Derechos.**
- **Accesibilidad cognitiva.** Durante los últimos años ASPRODALBA ha hecho una apuesta fundamental por facilitar el acceso de las personas usuarias a la información que les rodea y especialmente en la adaptación de materiales de trabajo y documentos personales, como PPA.
- **Autodeterminación.** La autodeterminación es un proceso que implica ir ganando control y experiencia en la vida, que a menudo en el caso de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se ve mermada por diferentes motivos.
- **Bienestar material.**

Los objetivos planificados vienen reflejados en los Planes Personales de Apoyo de las personas usuarias:

- Vivir a gusto en su lugar de residencia.
- Estar a gusto con el trabajo en el centro.
- Tener acceso a bienes materiales y/o dinero personal.
- Tener las cosas que la persona usuaria necesita en su día a día en el centro.
- **Inclusión social.**

En esta dimensión se planifican objetivos, acciones y actividades de utilización de los recursos comunitarios, desplazamiento por el entorno próximo, uso de medios de transporte y la seguridad en la comunidad.
- **Relaciones personales.**

Las relaciones personales no solamente son un aspecto importante para la calidad de vida si no que juegan un papel fundamental en el desarrollo personal y socialización de las personas ya que con ellas se obtienen aprendizajes imprescindibles para su inclusión en la vida social.
- **Desarrollo personal.**
  - Fomentar la participación en actividades cotidianas y significativas para la persona consiguiendo que mejore su calidad de vida y su desarrollo personal. Estas incluyen: actividades para el aprendizaje de tareas domésticas, actividades personales de autocuidado y actividades de tiempo libre a través del apoyo activo.
  - Iniciar sistema de comunicación alternativo y la accesibilidad cognitiva tanto en el taller como en el centro para una mayor comprensión y entendimiento del entorno que nos rodea, asimismo nos ayuda a comunicarnos con las personas que no tienen lenguaje verbal.
  - Promover y potenciar la inclusión en su entorno y en la sociedad fomentando la inclusión social.

*Rubén*

*Asesor*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivo general	Grado de cumplimiento	Comentarios
Conocer la información necesaria para dar los apoyos a cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo atendida en los centros de la entidad	Alto	Todas las personas cuentan con una Ficha de Apoyos donde aparecen de manera pormenorizada los apoyos individualizados que esta necesita en su día a día. Así como fichas de apoyo para el desayuno y comidas donde se especifican los apoyos necesarios y los gustos y preferencias de las personas. Se aplica la metodología de Apoyo Activo.
Adaptar los espacios, entornos, documentos, procesos, servicios, objetos y herramientas para favorecer que resulten más fáciles de entender.	Alto	Se han adaptado las instalaciones del Centro, así como la señalética a lectura fácil para que sea más accesible y fácil de entender. Se ha aumentado el uso de pictogramas para adelantar la información sobre todo en personas con TEA.
Promover y mantener la salud física.	Alto	Se trabajan aspectos como: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento y mejora de la movilidad articular.</li><li>• Mantener o restaurar la independencia en actividades de la vida diaria</li><li>• Corrección postural.</li><li>• Mejorar el equilibrio y coordinación.</li><li>• Incrementar la fuerza muscular y la resistencia.</li><li>• Reeduación de la marcha.</li><li>• Ejercicios de movilidad y estiramientos.</li><li>• Terapia manual.</li></ul>
Control y fomento de la salud integral.	Alto	A través del programa de deporte y el servicio de fisioterapia. Se llevan a cabo acciones para el cuidado de la salud, apoyo a nivel motor y prevención de riesgos para la salud y seguridad. Control de la salud mediante registros periódicos de tensión, peso, azúcar... Charlas y formación en Hábitos saludables.
Fomentar la participación en actividades cotidianas y significativas para la persona consiguiendo que mejore su calidad de vida y su desarrollo personal.	Alto	Seguimos una metodología basada en el apoyo activo, donde se dan los apoyos necesarios creando en todo momento oportunidades de participación en todas la ABVD y se participan en actividades de contribución para el funcionamiento del Centro.
Proporcionar un sistema de comunicación alternativo.	Alto	Con los sistemas alternativos mediante uso de pictogramas facilitamos la comprensión y entendimiento del entorno que nos rodea, asimismo nos ayuda a comunicarnos con las personas que no tienen lenguaje verbal. Incorporación de comunicadores.
Facilitar las relaciones personales con personas diferentes de todos los ámbitos de la vida	Medio-Alto	Se han aumentado las relaciones personales a través de actividades de ocio desde el Centro y a través del servicio de ocio inclusivo.
Mantener y potenciar sus capacidades, habilidades y destrezas.	Medio	Por medio de diferentes actividades, programas y talleres se trabaja el desarrollo personal desde metodologías con enfoque centrado en la persona.





#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La misión de ASPRODALBA es "Contribuir, desde nuestro compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria." Consideramos que ASPRODALBA ha trabajado alineada con su misión y fines Estatutarios transformado los servicios para ofrecer una atención personalizada que impacte en una mejor calidad de vida.

### 4.3 RESIDENCIA DE ADULTOS

#### A. Identificación de la actividad.

##### Denominación de la actividad:

### RESIDENCIA DE ADULTOS VIVIENDA EN LA COMUNIDAD

##### Servicios comprendidos en la actividad:

**ASPRODALBA presta a las personas que en ella conviven los siguientes servicios:**

- **Alojamiento:** cubrir las necesidades de vivienda de las personas residentes.
  - Alojamiento.
  - Manutención.
  - Lavandería/ lencería.
  - Limpieza.
- **Servicios sanitarios:** encaminados a prestar atención sanitaria, mejora y/o mantenimiento físico y funcional. Los servicios médicos y de enfermería se prestan a través del C. de Salud de Vera.
  - Servicio médico.
  - Servicio de enfermería.
  - Atención farmacéutica.
  - Coordinación y gestión de servicios de especialidades del SAS.
- **Servicio de atención personal:** atender las necesidades de alimentación, vestido, limpieza e higiene y demás áreas de la vida en el hogar, respetando las necesidades de apoyo de los residentes y promoviendo la autonomía en función de las características de cada persona.
  - Apoyo y supervisión para actividades de la vida diaria.
  - Control y supervisión de tratamientos y dietas.
- **Ocio y tiempo libre:** organizar actividades para dar respuesta a las necesidades de descanso y diversión, favoreciendo su desarrollo personal e inclusión social.
- **Atención psicosocial:** Potenciar las relaciones con los distintos entornos sociales de modo que se favorezca la autonomía y se promuevan conductas adaptativas en los diferentes contextos.
  - Satisfacer necesidades sociales y personales de cada residente y familia.
  - Atención específica a familias con servicio general de información.
  - Asesoramiento y orientación en SS.SS. Tramitación de recursos sociales.
- **Plan Personal de Apoyos:** Cada persona cuenta con un Plan Personal de Apoyo (PPA), documento que describe los apoyos, las necesidades y las expectativas de cada persona de nuestra vivienda en las distintas áreas de conducta adaptativa. Este documento incluye un Plan de Atención Individual (PAI); Cada persona cuenta con una planificación individual revisable cada 6 meses que está orientada a la mejora de su calidad de vida atendiendo a las distintas dimensiones. Este plan es elaborado y revisado por el equipo y cuenta con la participación de las familias y de los propios residentes.
- **Formación ocupacional en el Centro de día con terapia ocupacional:** Las personas de nuestra residencia acuden diariamente al CO donde cuentan con una planificación individualizada para sus actividades de lunes a viernes en función de sus intereses, gustos y preferencias.

*Roberto  
M. Valero*

##### Breve descripción de la actividad.

La Residencia ASPRODALBA es un servicio integral y orientado a cada persona, ofrece a los residentes apoyos y oportunidades para conseguir una vida de calidad. En la Residencia tienen su casa, en la actualidad, 21 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y necesidades de apoyo intermitente y limitado, si bien es verdad que el estado de edad más avanzado de algunos de ellos supone la prestación de apoyos más intensos en algunas de las áreas de vida.

La residencia es un espacio de vida y de convivencia entre todas las personas. Está equipada para prestar una atención especializada y para el desarrollo integral de las personas que en ella viven y prestan sus apoyos. Contando con una capacidad de 22 plazas. Se realizan numerosas actividades tanto en la residencia como en la comunidad: actividades de convivencia, de ocio, de vida social, talleres culturales, así como programas de rehabilitación.



*[Handwritten signatures]*



**B. Recursos humanos asignados a la actividad.**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	12

**C. Coste y financiación de la actividad.**

COSTE	IMPORTE
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00</b>
a. Ayudas monetarias.	0,00
b. Ayudas no monetarias.	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>55.518,58</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad.	0,00
b. Compras de materias primas.	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos.	13.823,72
d. Trabajos realizados por otras entidades.	41.694,86
e. Pérdidas por deterioro.	0,00
f. Devoluciones de compras.	0,00
<b>Gastos de personal.</b>	<b>413.417,16</b>
<b>Otros gastos de la actividad.</b>	<b>56.324,94</b>
a. Arrendamientos y cánones.	11.130,37
b. Reparaciones y conservación.	8.182,36
c. Servicios de profesionales independientes.	9.241,80
d. Transportes.	26,64
e. Primas de seguros.	3.515,33
f. Servicios bancarios.	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	3.599,44
h. Suministros.	10.666,90
i. Tributos.	363,95
j. Otros servicios.	9.598,15
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad.	0,00
l. Reintegro de subvenciones.	0,00
<b>Gastos financieros.</b>	<b>69,56</b>
<b>Diferencias de cambio.</b>	<b>0,00</b>
<b>Amortización de inmovilizado.</b>	<b>37.891,23</b>
<b>Otros resultados.</b>	<b>0,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>563.221,47</b>





FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Cuotas de asociados.</b>	<b>0,00</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios).</b>	<b>211.266,34</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil.</b>	<b>0,00</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.</b>	<b>0,00</b>
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública</b>	<b>372.530,24</b>
d. Contratos con el sector público.	0,00
e. Subvenciones.	889,95
f. Conciertos.	371.640,29
<b>Otros ingresos del sector privado.</b>	<b>0,00</b>
d. Subvenciones, donaciones y legados	0,00
e. Otros.	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD.</b>	<b>583.796,58</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad:**

Número total de beneficiarios:

La Residencia de Adultos está concertada con la Junta de Andalucía con una capacidad de 22 plazas estando en la actualidad las 21 plazas ocupadas.

Clases de beneficiarios:

Personas con discapacidad intelectual que precisan apoyos intermitentes o puntuales para en las diferentes áreas de la vida diaria.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para ser beneficiario deberá tener reconocida una discapacidad con un grado igual o superior al 33%. Disponer de Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, orientada a esta tipología de centro, según establece la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se garantizará la atención integral de los usuarios en el conjunto de sus necesidades básicas 24 horas al día los 365 días del año.

La atención y acciones se encuentran conectadas, coordinadas y orientadas a la mejora de la calidad de vida de los residentes y sus familias y por tanto a la misión y valores de nuestra Entidad.

La evaluación de las necesidades de apoyo de las personas atendidas en la residencia se realiza de manera continuada a través de los profesionales de atención directa.

- **Las PPA se genera con varios objetivos.** Conocer la información necesaria para dar los apoyos a cada persona, adaptar los apoyos y las actividades que se realizan con cada persona, establecer soportes documentales de apoyo a la atención diaria a cada persona, orientar la práctica de los servicios a las necesidades cada persona atendida, dar a conocer a todas las personas del centro las rutinas, necesidades y expectativas de cada residente.
- **El Plan Personal de Apoyos** contiene la información de los apoyos, preferencias, necesidades y expectativas de las personas en las siguientes áreas:
- **Vida en el Hogar.** En este apartado se recogen todos los datos relativos a hábitos de alimentación, sueño, cuidado personal, vestido, toma de decisiones y bienestar material.
- **Entorno:** Información relativa a las relaciones familiares, relaciones interpersonales, habilidades de comunicación y la utilización de la comunidad y el ocio.
- **Laboral/ ocupacional.** Este apartado incorpora las preferencias y apoyos que precisan las personas en cuanto a habilidades pre laborales.
- **Salud y seguridad.** En este apartado se recoge información sobre aspectos relacionados con los cuidados de salud que precisa la persona, las necesidades de apoyo a nivel motor, a nivel conductual y sobre los potenciales riesgos para la salud y la seguridad de la persona.

*Rubén...*

*...*

*[Handwritten signatures]*





**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivo general	Grado de cumplimiento	Comentarios
Control y fomento de la salud.	Alto	A través del programa de deporte y el servicio de fisioterapia. Se lleva a cabo acciones para el cuidado de la salud, apoyo a nivel motor y prevención de riesgos para la salud y seguridad. Control de su salud mediante diferentes registros (peso, tensión, azúcar...) Control y seguimiento visitas médicas. Control de la mediación. Fomento de una vida saludable. Evitar sedentarismo y una dieta sana.
Mejora de la calidad de vida de las personas usuarias que lo precisen, mediante la consecución de la máxima autonomía e independencia posible a través de rehabilitación y ejercicio físico.	Alto	A través del programa de autonomía personal, actividad física y el servicio de fisioterapia se busca mantener una buena condición física y prevenir posibles riesgos (lesiones, caídas...)
Favorecer el desarrollo integral de las personas para su inclusión social y laboral a través de la adquisición de nuevos conocimientos y destrezas en los talleres ocupacionales.	Alto	Desarrollo la autoestima y el desarrollo personal, dotando de sentido útil al trabajo diario. Fomentando hábitos y responsabilidad laboral y potenciando la toma de decisiones. Acciones que se llevan a cabo en el horario de CO.
Favorecer y crear oportunidades que amplíen las relaciones personales con personas diferentes de todos los ámbitos de la vida.	Alto	Se ha aumentado la participación en actividades comunitarias en base a los gustos y preferencias de las personas residentes.
Facilitar la inclusión social fomentando la participación en la comunidad.	Alto	La inclusión social es una de las metas principales de Asprodalba, el estar ubicada la residencia en un entorno comunitario facilita el acceso a todos los servicios que ofrece la Comunidad y a los diferentes eventos y actividades sociales, culturales...
Evidenciar que estamos mejorando su calidad de vida.	Medio	A través de evaluaciones y seguimientos de objetivos de los planes personales se identifican aquellas áreas a mejorar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Residencia ofrece una atención integral para personas con discapacidad intelectual, promocionando el acceso a los recursos de la comunidad y su inclusión social, facilitando la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos como ciudadanos.





#### 4.4 RESIDENCIA DE ADULTOS

##### A. Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad:

### RESIDENCIA DE ADULTOS

Servicios comprendidos en la actividad:

**ASPRODALBA presta a las personas que en ella conviven los siguientes servicios:**

- **Alojamiento:** cubrir las necesidades de vivienda de las personas residentes.
  - Alojamiento.
  - Manutención.
  - Lavandería/Lencería.
  - Limpieza
- **Servicios sanitarios:** encaminados a prestar atención sanitaria, mejora y/o mantenimiento físico y funcional. Los servicios médicos y de enfermería se prestan a través del C. de Salud de Vera.
  - Servicio médico.
  - Servicio de enfermería.
  - Atención farmacéutica.
  - Coordinación y gestión de servicios de especialidades del SAS.
- **Servicio de atención personal:** atender las necesidades de alimentación, vestido, limpieza e higiene y demás áreas de la vida en el hogar, respetando las necesidades de apoyo de los residentes y promoviendo la autonomía en función de las características de cada persona.
  - Apoyo y supervisión para actividades de la vida diaria.
  - Control y supervisión de tratamientos y dietas.
- **Ocio y tiempo libre:** organizar actividades para dar respuesta a las necesidades de descanso y diversión, favoreciendo su desarrollo personal e inclusión social.
- **Atención psicosocial:** potenciar las relaciones con los distintos entornos sociales de modo que se favorezca la autonomía y se promuevan conductas adaptativas en los diferentes contextos.
  - Satisfacer necesidades sociales y personales de cada residente y familia.
  - Atención específica a familias con servicio general de información.
  - Asesoramiento y orientación en SS.SS. Tramitación de recursos sociales.
- **Plan Personal de Apoyos:** Cada persona cuenta con un Plan Personal de Apoyo (PPA), documento que describe los apoyos, las necesidades y las expectativas de cada persona de nuestra vivienda en las distintas áreas de conducta adaptativa. Este documento incluye un Plan de Atención Individual (PAI): Cada persona cuenta con una planificación individual revisable cada 6 meses que está orientada a la mejora de su calidad de vida atendiendo a las distintas dimensiones. Este plan es elaborado y revisado por el equipo y cuenta con la participación de las familias y de los propios residentes.
- **Formación ocupacional en el Centro de día con terapia ocupacional:** Las personas de nuestra residencia acuden diariamente al CO donde cuentan con una planificación individualizada para sus actividades de lunes a viernes en función de sus intereses, gustos y preferencias.

Breve descripción de la actividad:

La Residencia ASPRODALBA es un servicio integral y orientado a cada persona, ofrece a los residentes apoyos y oportunidades para conseguir una vida de calidad. En la Residencia tienen su casa, en la actualidad, 10 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y necesidades de apoyo intermitente y limitado, si bien es verdad que el estado de edad más avanzado de algunos de ellos supone la prestación de apoyos más intensos en algunas de las áreas de vida.

La residencia es un espacio de vida y de convivencia entre todas las personas. Está equipada para prestar una atención especializada y para el desarrollo integral de las personas que en ella viven y prestan sus apoyos. Contando con una capacidad de 11 plazas. Se realizan numerosas actividades tanto en la residencia como en la comunidad: actividades de convivencia, de ocio, de vida social, talleres culturales, así como programas de rehabilitación.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	3

**C. Coste y financiación de la actividad.**

COSTE	IMPORTE
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00</b>
a. a. Ayudas monetarias.	0,00
b. Ayudas no monetarias.	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>14.816,57</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad.	0,00
b. Compras de materias primas.	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos.	7.269,80
d. Trabajos realizados por otras entidades.	7.546,77
e. Pérdidas por deterioro.	0,00
f. Devoluciones de compras.	0,00
<b>Gastos de personal.</b>	<b>137.466,68</b>
<b>Otros gastos de la actividad.</b>	<b>12.388,12</b>
a. Arrendamientos y cánones.	0,00
b. Reparaciones y conservación.	3.938,16
c. Servicios de profesionales independientes.	2.802,51
d. Transportes.	0,00
e. Primas de seguros.	0,00
f. Servicios bancarios.	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	0,00
h. Suministros.	2.534,16
i. Tributos.	605,96
j. Otros servicios.	2.507,16
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad.	0,00
l. Reintegro de subvenciones.	0,00
<b>Gastos financieros.</b>	<b>0,00</b>
<b>Diferencias de cambio.</b>	<b>0,00</b>
<b>Amortización de inmovilizado.</b>	<b>3.709,95</b>
<b>Otros resultados.</b>	<b>0,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>168.381,32</b>





FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>Cuotas de asociados.</b>	<b>0,00</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios).</b>	<b>46.947,52</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil.</b>	<b>0,00</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.</b>	<b>0,00</b>
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública</b>	<b>110.535,24</b>
a. Contratos con el sector público.	0,00
b. Subvenciones.	0,00
c. Conciertos.	110.535,24
<b>Otros ingresos del sector privado.</b>	<b>0,00</b>
a. Subvenciones.	0,00
b. Donaciones y legados.	0,00
c. Otros.	0,00
<b>Ingresos excepcionales.</b>	<b>1.547,00</b>
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD.</b>	<b>159.029,76</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad.

Número total de beneficiarios/as:

La Residencia de Adultos está concertada con la Junta de Andalucía con una capacidad de 11 plazas estando en la actualidad las 10 plazas ocupadas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual que precisan apoyos intermitentes o puntuales para en las diferentes áreas de la vida diaria.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para ser beneficiario deberá tener reconocida una discapacidad con un grado igual o superior al 33%.

Disponer de Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, orientada a esta tipología de centro, según establece la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

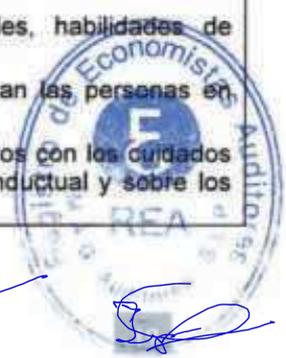
Grado de atención de los beneficiarios/as:

Se garantizará la atención integral de los usuarios en el conjunto de sus necesidades básicas 24 horas al día los 365 días del año.

La atención y acciones se encuentran conectadas, coordinadas y orientadas a la mejora de la calidad de vida de los residentes y sus familias y por tanto a la misión y valores de nuestra Entidad.

La evaluación de las necesidades de apoyo de las personas atendidas en la residencia se realiza de manera continuada a través de los profesionales de atención directa.

- **Las PPA se genera con varios objetivos.** Conocer la información necesaria para dar los apoyos a cada persona, adaptar los apoyos y las actividades que se realizan con cada persona, establecer soportes documentales de apoyo a la atención diaria a cada persona, orientar la práctica de los servicios a las necesidades cada persona atendida, dar a conocer a todas las personas del centro las rutinas, necesidades y expectativas de cada residente.
- **El Plan Personal de Apoyos** contiene la información de los apoyos, preferencias, necesidades y expectativas de las personas en las siguientes áreas:
- **Vida en el Hogar.** En este apartado se recogen todos los datos relativos a hábitos de alimentación, sueño, cuidado personal, vestido, toma de decisiones y bienestar material.
- **Entorno.** Información relativa a las relaciones familiares, relaciones interpersonales, habilidades de comunicación y la utilización de la comunidad y el ocio.
- **Laboral/ ocupacional.** Este apartado incorpora las preferencias y apoyos que precisan las personas en cuanto a habilidades pre laborales.
- **Salud y seguridad.** En este apartado se recoge información sobre aspectos relacionados con los cuidados de salud que precisa la persona, las necesidades de apoyo a nivel motor, a nivel conductual y sobre los potenciales riesgos para la salud y la seguridad de la persona.





### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivo general	Grado de cumplimiento	Comentarios
Control y fomento de la salud.	Alto	A través del programa de deporte y el servicio de fisioterapia. Se lleva a cabo acciones para el cuidado de la salud, apoyo a nivel motor y prevención de riesgos para la salud y seguridad. Control de su salud mediante diferentes registros (peso, tensión, azúcar...) Control y seguimiento visitas médicas. Control de la mediación. Fomento de una vida saludable. Evitar sedentarismo y una dieta sana.
Mejora de la calidad de vida de las personas usuarias que lo precisen, mediante la consecución de la máxima autonomía e independencia posible a través de rehabilitación y ejercicio físico.	Alto	A través del programa de autonomía personal, actividad física y el servicio de fisioterapia se busca mantener una buena condición física y prevenir posibles riesgos (lesiones, caídas...)
Favorecer el desarrollo integral de las personas para su inclusión social y laboral a través de la adquisición de nuevos conocimientos y destrezas en los talleres ocupacionales.	Alto	Desarrollo la autoestima y el desarrollo personal, dotando de sentido útil al trabajo diario. Fomentando hábitos y responsabilidad laboral y potenciando la toma de decisiones. Acciones que se llevan a cabo en el horario de CO.
Favorecer y crear oportunidades que amplíen las relaciones personales con personas diferentes de todos los ámbitos de la vida.	Alto	Se ha aumentado la participación en actividades comunitarias en base a los gustos y preferencias de las personas residentes.
Facilitar la inclusión social fomentando la participación en la comunidad.	Alto	La inclusión social es una de las metas principales de Asprodalba, el estar ubicada la residencia en un entorno comunitario facilita el acceso a todos los servicios que ofrece la Comunidad y a los diferentes eventos y actividades sociales, culturales...
Evidenciar que estamos mejorando su calidad de vida.	Medio	A través de evaluaciones y seguimientos de objetivos de los planes personales se identifican aquellas áreas a mejorar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Residencia de adultos ofrece una atención integral para personas con discapacidad intelectual, promocionando el acceso a los recursos de la comunidad y su inclusión social, facilitando la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos como ciudadanos.





### 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>14</sup>

#### A. Medios Personales<sup>15</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>16</sup>	Tipo de contrato <sup>17</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>18</sup>
26	100,150,109,189,289	Categorías profesionales; 01,04,08 y 10. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado Grado superior</li> <li>• Psicóloga</li> <li>• Titulado grado medio</li> <li>• Trabajadora social.</li> <li>• Jefe de administración.</li> <li>• Administrativo</li> <li>• Cuidadores</li> <li>• Profesores de taller</li> <li>• Personal de limpieza</li> </ul>

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>19</sup>	Tipo de contrato <sup>20</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>21</sup>
9	401,410,501,510	Cuidadores Profesores de taller

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>22</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
6	Servicios jurídicos, servicio de transporte, servicio de catering y mantenimiento.

- Voluntariado

Número medio <sup>23</sup>	Actividades en las que participan
12	El voluntariado participa en las salidas de ocio y tiempo libre como en diferentes actividades deportivas inclusivas. Equipo de fútbol inclusivo y Equipo de Baloncesto Inclusivo dos iniciativas que unen deportividad e inclusión social.

#### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro ocupacional en propiedad (El terreno está cedido de por vida mientras se destine a apoyar a las personas con discapacidad).	Pago del Moralico SN 04620 Vera
1	Unidad de estancias Diurnas ubicadas en el mismo terreno del Centro ocupacional	Pago del Moralico SN 04620 Vera
1	Residencia de Adultos en propiedad	Pago del Moralico SN 04620 Vera
1	Vivienda en la comunidad en propiedad	Calle Manuel de Falla, 15 04620 Vera

#### Características

Todos los servicios se ajustan a la normativa vigente, disponiendo de todos los permisos administrativos de funcionamiento para el correcto desarrollo de las actividades.





• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Aplicaciones informáticas (1483.44 €) Instalaciones técnicas (581394.78 €) Maquinaria (3168.90 €) Otras instalaciones (67176.56 €) Mobiliario (187358.51 €) Equipos informáticos (17673.19 €) Otro equipamiento (17907.86 €) Elementos de Transporte (41158,32 €) Elementos de transporte (2 furgonetas+ 2 coche en Renting + 1 nueva furgoneta cofinanciada por la Consejería de Igualdad).	La entidad cuenta con todo el equipamiento necesario para el efectivo desarrollo de las actividades.

C. Subvenciones públicas<sup>24</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Salud	7144.90 €	Atención integral y mantenimiento de la Salud
Consejería de Igualdad- Fondos NEXT	179046.39	Construcción CDD
Diputación de Almería	1103.38 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo a familias.</li> </ul>
Consejería de Inclusión Social	7561.43 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de sede</li> <li>Programa de Envejecimiento</li> <li>Programa de bienestar físico</li> <li>Programa de Ocio</li> </ul>
Excmo. Ayuntamiento de Vera	15.000 €	Mantenimiento de sede
Excmo. Ayuntamiento de Vera	15.000 €	Programa inserción socio-laboral
Consejería de Igualdad – 0.7 % IRPF	37265.76 €	Reforma Comedor
Fundación UNICAJA	25000 €	Const. Residencia Pilar Lerma
Fundación ONCE- PIR	17554.31 €	Equipamiento Residencia Pilar Lerma
Fundación CAIXABANK – Local	9000 €	Const. Residencia Pilar Lerma
Fundación CAIXABANK – Autonómica	16597 €	Proyecto Salud y Bienestar Emocional
Kit Digital	12000 €	Soluciones Digitalización





**6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>25</sup>	Origen <sup>26</sup>	Importe
	Los miembros de Junta Directiva son cargos voluntarios no percibiendo retribución alguna por el desempeño de sus funciones	

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>27</sup>	Importe
No procede	No procede	No procede

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**ASPRODALBA** ofrece una atención especializada, integral y personalizada, potenciando al máximo las habilidades y las capacidades de las personas, favoreciendo la normalización e integración y defendiendo su dignidad y derechos como ciudadanos.

Los apoyos, servicios y centros que ofrece **ASPRODALBA** se fundamentan en valores compartidos, la profesionalidad de sus trabajadores y en los principios de ética, calidad y de mejora continua:

**CENTRO OCUPACIONAL (CO)** donde se trabajan habilidades ocupacionales y laborales a través de diferentes talleres (cerámica, plástica, teatro, jardinería, informática, educación permanente de adultos, ayudantes de camarero, etc.) así como se aplican diferentes programas de autonomía personal, habilidades sociales, culturales, deportivas y de ocio. Dispone de transporte y comedor.

**UNIDAD DE DIA (CD):** para personas con necesidad de apoyos permanentes y generalizados, no limitándose a una labor meramente asistencial sino preocupándose de desarrollar al máximo las potencialidades, habilidades y capacidades a través de diferentes pre-talleres y programas personalizados. Disponiendo de una sala multisensorial para sesiones de relajación y estimulación.

**RESIDENCIA DE ADULTOS (R.A.):** Un chalet que se ha convertido en un verdadero hogar para un grupo de personas donde residen todo el año (complementado con los servicios del Centro Ocupacional) y desde donde aprenden la convivencia y la vida en familia a través de programas individuales, que los lleva a una vida normalizada de mayor calidad.

**VIVIENDA EN LA COMUNIDAD (R.A.V.C.):** Una vivienda ubicada en pleno casco urbano, sita en la calle Manuel de Falla, 15 y cerca del recinto El Palmeral de Vera, donde se aplica un programa de vida independiente para la promoción de la autonomía personal y autogestión.

**SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS (SAF):** Servicio que tiene como misión acompañar a las familias para ofrecerles los apoyos adecuados y mejorar la calidad de vida de cada uno de sus miembros.

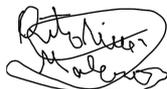
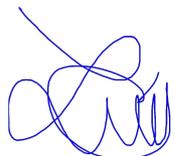
**SERVICIO DE OCIO Y VOLUNTARIADO:** Apoyo a las personas para crear redes y oportunidades para disfrutar del ocio en comunidad, contando con personas voluntarias como agentes de cambio.





### Firma de la Memoria

por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Antonia Mulero López	Presidenta	
Ana Parra Mulero	Secretaria	
María del Carmen Balastegui Serrano	Tesorera	
M.ª Inmaculada Ávila Pérez	Vocal	
Luis Cervantes Gallardo	Vocal	
Manuela Pozo Martínez	Vocal	
Isabel González Martínez	Vocal	

